



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 08 de octubre de 2024	No. 3
--------	--	-------

Sesión Pública Ordinaria del 08 de octubre de 2024
Presidencia: Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	1
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	10
• Dictámenes.....	23
• Asuntos Generales.....	26
• Clausura de la Sesión.....	31

**DIRECTORIO
JUNTA DE GOBIERNO**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente

Dip. Gerardo Peña Flores
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Dip. Juan Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Diputados integrantes de la Legislatura 66

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez
Dip. Francisca Castro Armenta
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Francisco Hernández Niño
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Lucero Deosdady Martínez López
Dip. Alberto Moctezuma Castillo
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Eva Araceli Reyes González
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca
Dip. Ma. del Rosario González Flores
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

**Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo**

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Coordinador

Dip. Elvia Eguía Castillo
Dip. Víctor Manuel García Fuentes
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

**Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**

Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Coordinadora

Dip. Silvia Isabel Chávez Garay
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda

**Fracción Parlamentaria del
Partido Movimiento Ciudadano**

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

**Representante del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del **Acta Número 2**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 02 de octubre del 2024.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY Y DIPUTADA ELVIA EGUÍA CASTILLO.

Presidenta: Muy buenas días, pueden por favor todo ocupar sus curules para comenzar la Sesión. Buenos días a todos, Diputadas y Diputados, a quienes nos siguen por medio de las diferentes plataformas digitales y amigos de los medios de comunicación.

Presidenta: Damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay** informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Diputada Presidenta, conforme al registro de **asistencia** del sistema electrónico, hay una asistencia de **34 Diputadas y Diputados**. Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **once horas con veinte dos minutos**, del **8 de octubre del 2024**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, y con fundamento en los artículos 28 Quinquies, inciso f), 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento internos de este Congreso, se ha determinado incluir en la presente Sesión para su discusión y votación 2 dictámenes más al presente orden del día. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo orden del día.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del **Acta Número 2**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 2 de octubre de 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XII Bis al artículo 2 y una fracción XXII Bis, al artículo 5 la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas. **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta Número 2**, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la **Diputada Elvia Eguía Castillo** que, en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la ley interna de este Congreso, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública

Ordinaria, celebrada el día 2 de octubre del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

Secretaria: Por instrucción de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 2 de octubre del presente año, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 2 de octubre del año en curso, implícitos en el **Acta Número 2**, siendo los siguientes: 1. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 1 correspondiente a la Sesión Pública y Solemne celebrada el 1º de octubre del presente año; 2. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Maestro Juan Lorenzo Ochoa García como titular de la Secretaría General de la 66 Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 3. Se aprueban los siguientes Dictámenes. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 37, párrafo 3, fracción XIX; y se reforman las fracciones X y XI; y se adiciona la fracción XII, al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* Con relación a los anteriores asuntos, se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 2**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 2 de octubre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al

efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, a su curul, por favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **35 votos a favor**. Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Habida cuenta que se recibió del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, escrito de fecha 30 de septiembre del presente año, mediante el cual comunica la decisión de renunciar al cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, a partir del 30 de octubre del 2024.

Presidenta: Es así que, por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual este órgano congresional admite la renuncia del servidor público.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo: **“Artículo Primero. Se admite la renuncia del actual Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Corrupción del Estado de Tamaulipas, a su cargo, con efectos a partir del 30 de octubre de 2024.

Artículo Segundo. *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes. TRANSITORIO. Artículo Único.* *El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”*

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración el Proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Armando Zertuche. Diputada Katalyna, el sentido de su voto por favor. Diputado Eliphaleth.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, ha sido admitida la renuncia que nos ocupa por: **35 votos a favor.** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Secretario: De la Junta de Gobierno de este Congreso, remitiendo Acuerdo mediante el cual se dan de baja los expedientes que no fueron dictaminados durante la Legislatura 65, en observancia al artículo 58 Bis de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, solicitando a esta Mesa Directiva someterlo a consideración de los integrantes del Pleno Legislativo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Por la naturaleza del Acuerdo de referencia, esta Mesa Directiva solicita al **Diputado Secretario José Abdo Schekaiban Ongay**, dé lectura al proyecto de Acuerdo.

Secretario: Acuerdo mediante el cual se dan de baja los expedientes que no fueron dictaminados durante la Legislatura 65, en observancia al artículo 58 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, a los 8 días del mes de octubre de 2024, las suscritas Diputadas y Diputados **Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Isidro Jesús Vargas Fernández, Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Juan Carlos Zertuche Romero y Mercedes Del Carmen Guillén**, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 Bis, numeral 1, 28 Quater, número 2, 28 Quinquies, incisos a) y k), 28 Septies, número 2, inciso b) y g) y 93 numeral 3, inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, tienen a bien emitir el siguiente Acuerdo con base a las siguientes, considerándonos **PRIMERO.** Que en la fecha del primero de octubre del presente año, se realizó la Declaratoria mediante el cual se constituye e instala la Junta de Gobierno de la Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas por el **Diputado Presidente Humberto Armando Prieto Herrera**, lo anterior, de acuerdo en lo previsto en el artículo 28 Bis, numeral 2 y 28 Sexies, numeral 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **SEGUNDO.** Que de acuerdo a lo establecido del artículo 28 Bis de la Ley que rige el Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno es el órgano de la dirección política del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Poder Legislativo mediante el cual se impulsan entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos conducentes para que el pleno legislativo

tome sus decisiones. **TERCERO.** Que dentro de sus atribuciones de este órgano colegiado son presentar propuestas, iniciativas o minutas que requieran ante el conocimiento y votación del pleno, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones del Congreso, así también en lo relativo a la actividad parlamentaria. **CUARTO.** En relación a lo considerando anterior, quienes suscriben el presente Acuerdo proponen dar de baja los expedientes que tengan carácter de iniciativa de Ley, de Decreto de Punto de Acuerdo o de Acuerdo Económico, que no haya sido dictaminado durante la Legislatura 65, a lo que transcurre el listado de asuntos pendientes. **QUINTO.** Con base en la figura de caducada legislativa, prevista en el artículo 58 Bis en la Ley Interna de este Congreso, permite actualizar el volumen de los asuntos pendientes a fin de que no se acumulen el número de considerable que en el transcurso del periodo ordinario la actividad de las Comisiones de la actual Legislatura resulte un retardo o postergación en la debida atención de aquellos proyectos que han sido presentados. **SEXTO.** Que en el citado ordenamiento en el Artículo Segundo. Capitulo Sexto Bis, Sección Primera denominada de la Caducidad Legislativa establece a los expedientes que tengan de carácter de Iniciativa de Ley, de Decreto de Punto de Acuerdo o de Acuerdo Económico y que no haya sido dictaminado durante la Legislatura anterior, a la que transcurre serán dados de baja por caducidad del listado de asuntos pendientes sin más trámite y de acuerdo a lo aprobado por la mayoría de los Diputados y Diputadas presente del Pleno Legislativo quedando exceptuadas las Minutas, Denuncias de Juicios Político así como las solicitudes de Declaraciones de procedencia en cuentas públicas. **SEPTIMO.** Que en atención al oficio recibido de la Presidencia de la Diputación Permanente de la Legislatura que antecede mediante el cual remite el listado de los asuntos que quedaron del proceso de resolución por la Legislatura son **225** expedientes y **60** expedientes de calidad de proyecto de Dictámenes. **OCTAVO.** Que los expedientes recibidos son **44** iniciativas prioritarias para la presente Legislatura, toda vez que, el contenido de estas contemplan los

ejes y las líneas centrales de la Agendas Legislativas presentadas en la Sesión Publica Ordinaria de la fecha 2 de octubre del presente año. Por lo cual, en la base del artículo 14 de la Ley Interna que rige este Congreso la Presidencia de la Mesa Directiva turnará a las Comisiones competentes conforme a la naturaleza y materia. **NOVENO.** Con base en lo anterior, es necesario dar de baja **181** expedientes de las iniciativas, en fin de que nuestra Legislatura, pueda ser eficiente en la atención en los temas actuales que responden al cambio social y que requieren contar con las condiciones de trabajo, que permitan atender con mayor diligencia y análisis aquellos proyectos prioritarios que así estén identificados en nuestra Agenda Legislativa. De lo antes expuesto y en base al artículo 58 Bis de Ley sobre la Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 tenemos bien emitir lo siguiente: Acuerdo **PRIMERO.** Se hace del conocimiento a la Presidencia de la Mesa Directiva que, para que con base en lo dispuesto del numeral 1, del artículo 58 Bis de la Ley Interna que rige el Congreso somete a votación ante el pleno Legislativo el presente Acuerdo para los efectos correspondientes. **SEGUNDO.** Se aprueba recibir **44** iniciativas para análisis, estudio y en su caso Dictaminación, por la presente Legislatura y con base al artículo 14 de la Ley Interna que rige este Congreso, la Presidencia de la Mesa Directiva turnará a las Comisiones competentes conforme a la naturaleza y materia.

SEGUNDO. Se aprueba recibir **60** expedientes, en calidad de proyecto de dictámenes para conocimiento de la presente Legislatura y presentarlos ante el Pleno Legislativo para su discusión, votación y en su caso aprobación en definitiva. **TERCERO.** Se aprueba dar baja **181** expedientes que tengan carácter de Iniciativa de Ley, de Decreto, de Punto de Acuerdo o de Acuerdo Económico que no haya sido dictaminado durante la Legislatura anterior a la que transcurra del listado de asuntos pendientes de resolución. **CUARTO.** En caso de su aprobación por determinación de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidencia de la Mesa Directiva, los expedientes se remitirán al archivo o al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y se publicará en la Gaceta Parlamentaria la relación de las iniciativas que fueron dadas de baja, así lo acuerdan y firman las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley Interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Marina, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida, el acuerdo ha sido **aprobado** por **35 votos a favor**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) un predio propiedad de la Hacienda Pública Estatal, del Municipio de González, Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia determina que, la iniciativa recibida sea reservada por esta Mesa Directiva, hasta que en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias para su turno correspondiente.

Secretario: Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, una fracción de 400.00 m², propiedad de la Hacienda Pública Estatal, del municipio de González, Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia determina que, la iniciativa recibida sea reservada por esta Mesa Directiva hasta que, en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias para su turno correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, una fracción de 492.00 m², propiedad de la Hacienda Pública Estatal, del municipio de González, Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia determina que, la iniciativa recibida sea reservada por esta Mesa Directiva hasta que, en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias para su turno correspondiente.

Secretario: Se recibió del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, oficio número **40/003/2024**, mediante el cual comunican la Instalación y toma de protesta de los integrantes del referido Ayuntamiento, para el Período Administrativo 2024-2027. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Secretaria: Se recibió de la Legislatura de Colima, oficio numero **SG/0003/2024**, mediante el cual comunican la integración de la Mesa Directiva e instalación de la LXI Legislatura. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Secretario: Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversas actas de entrega-recepción intermedia, correspondientes a Direcciones y Secretarías pertenecientes al referido Ayuntamiento. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, acta de entrega-recepción intermedia, correspondiente al cargo de Director General del Instituto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Junta de Gobierno, oficio mediante el cual comunican que, emiten la convocatoria pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Publíquese la convocatoria de referencia, en los medios de difusión en los términos acordados por la Junta de Gobierno.

Presidenta: Voy a declarar un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número **OP-00100/2024**, remitiendo terna para designar al Primer Síndico Substituto del Municipio de referencia. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: En virtud, de tratarse de un tema de obvia y urgente resolución, solicito la dispensa del procedimiento legislativo, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Interna del Congreso del Estado. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa trámite.

Presidenta: Diputada Cynthia, Diputado Eliphaleth.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la dispensa, por: **35 votos a favor**. En tal virtud, de haberse dado a conocer la propuesta de terna enviada por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicito a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo**, dé lectura al oficio y las documentales que acreditan los requisitos constitucionales y legales, para ocupar el cargo de Primer Síndico Substituto. Lo anterior con fundamento en los artículos 133, numeral 2; y 134, numerales 1 y 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Se declara un receso.

(Receso)

Presidenta: Se reanuda la sesión, adelante Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo**.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura del oficio remitido a este Congreso oficio número **OP/00100/2024**, Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 4 de octubre del 2024, hora de recibido 17:25, recibe Gaby Castillo. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

PRESENTE. Por medio del presente aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, deseándole que continúe con los éxitos al frente de su importante encomienda. Asimismo, solicitar a los integrantes del Congreso del Estado, el estudio, análisis y designación del primer síndico sustituto, toda vez que, quien ostenta dicho cargo el Ciudadano Francisco Javier Altamirano Carrasco, solicito licencia a este H. Cabildo, a partir del martes primero de octubre y por el período indefinido por causas de carácter estrictamente personales. Por lo anterior expuesto, se somete a su consideración la presente toma para la designación del primer síndico sustituto. **1. Señor Ciudadano JESÚS ALBERTO JASSO MONTEMAYOR. 2. Ciudadano ROBERTO HERRERA JUÁREZ. 3. Ciudadana IMELDA MANGÍN TORRE.** El artículo 34 Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece lo siguiente: las faltas temporales o definitivas de los integrantes de los Ayuntamientos, serán cubiertas con el suplente respectivo y cuando este falte también, el Ayuntamiento enviará terna al Congreso para que designe a los sustitutos. En los recesos del Congreso, la designación se hará por Diputación Permanente, dentro de los 30 días a partir de la recepción de la comunicación. Por lo cual, se remite para lo conducente los expedientes de los siguientes aspirantes a cargo de Primer Síndico, los cuales han demostrado ser vecinos de esta Ciudad de Nuevo Laredo y tener un modo honesto de vivir. En este orden de líneas, el Republicano Ayuntamiento que representamos, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 2 de octubre del 2024, que obra en acta número 2, aprobó por unanimidad la terna anteriormente citada. Para acreditar lo anteriormente expuesto, acompañamos para su atenta consideración los siguientes documentales. Certificación del Acta de Cabildo de fecha 2 de octubre del 2024, el cual se aprobó la terna para designación del Primer Síndico Substituto; los tres expedientes de los ciudadanos aspirantes a cargo del Primer síndico Substituto, contienen lo siguiente: a) acta de nacimiento; b) carta de residencia; c) escrito mediante el cual manifiesta haber bajo protesta de decir verdad lo siguiente: 1. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto. 2. No estar sujeto a

proceso, delito doloso. 3. Tener el modo honesto de vivir, saber leer y escribir y no estar prevista en los casos previstos en el artículo 106 Código Penal del Estado de Tamaulipas; No ser servidor de la Federación o del Estado, con excepción de los cargos de elección popular o del municipio, ni tener al mando de la fuerza pública en el municipio que reside; No ser Magistrado, Secretario General, Secretario de Estudio y cuenta o Actuario del Tribunal Electoral; No ser Consejero Electoral en los Consejeros Generales, distritales o municipales del IETAM; No ser integrante de algún Ayuntamiento de otro municipio del Estado; No haber sido reelecto en el cargo de reelección anterior; Constancia de no tener antecedentes penales expedida por la Presidencia municipal; Copia simple de su credencial para votar con fotografía; Currículum vitae. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 34 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado, se solicita a este Congreso la designación del primer Síndico Suplente. Sin otro particular, agradezco la presente atención. Atentamente la Presidenta municipal, Carmen Lilia Cantú Rosas.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. Adelante.

Secretaria: En atención a las previsiones legales antes expuestas, la facultad del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para realizar la propuesta en estudio, determinándose que, de conformidad con el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, corresponde a dicho Ayuntamiento presentar a esta representación popular la propuesta de una terna, a fin de que se designe Primer Síndico Substituto, acordándose que ésta se presentó en los términos y formalidades de ley, es decir, dando cabal cumplimiento a la disposición antes referida, haciendo llegar a este Congreso, la certificación del Acta de la primera Sesión de Cabildo de fecha 2 de octubre del presente año del citado Ayuntamiento, misma que contiene el Acuerdo número Quinto por el que se concede licencia al **C. Francisco Javier Altamirano Carrasco**, para separarse del cargo de Primer Síndico Substituto, conforme a los artículos

33 y 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por lo que el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, propone y autoriza una terna que será remitida al Congreso del Estado, para nombrar al Primer Síndico Substituto, acompañado la misma con las documentales necesarias para acreditar los requisitos para ocupar dicho encargo. Con base en lo anterior, procederé a dar a conocer a este Pleno la integración de los expedientes, que contienen las documentales inherentes a los requisitos legales de las personas propuestas. En atención a lo dispuesto por el numeral 1, inciso b), del artículo 134 de la Ley que rige nuestra Organización y Funcionamiento Interno. Es de señalarse que, obran en sus expedientes los documentales que acreditan el cumplimiento de los requisitos para ser electos.

Secretaria: En este sentido y en lo que concierne al inciso b) del citado artículo 134 de la Ley que nos rige y en cumplimiento a los requisitos legales establecidos en los artículos 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para lo cual se analizan cada uno de los documentos que conforman el expediente individual del **Ciudadano Jesús Alberto Jasso Montemayor, Roberto Herrera Juárez e Imelda Magín Torre**, cumplen con los requisitos legales correspondientes. Por lo que se informa a esta Presidencia de la Mesa Directiva, que la ciudadana y los ciudadanos antes citados, cumplen con los requisitos legales para que de la terna propuesta, uno pueda ser designado por el Congreso del Estado como Primer Síndico Substituto del Ayuntamiento ya referido. En lo que concierne al inciso c), numeral 1, del artículo 134, de nuestro ordenamiento interno, relativo a los datos biográficos de las personas propuestas, en los que se destacan aquellas actividades relacionadas a la idoneidad para desempeñar el cargo para el cual se propone, se tiene a bien exponer que los mismos se desprenden de los siguientes:

Secretaria: El **C. Jesús Alberto Jasso Montemayor**, es Licenciado en Comercio Exterior por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con relación a las últimas encomiendas laborales se ha desempeñado como Director General y Representante Legal en Jasso Logistics, S.A. de C.V., además de ejercer el cargo de Primer Síndico en el Ayuntamiento de Nuevo Laredo; El **C. Roberto Herrera Juárez**, es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dentro de su experiencia profesional, ha laborado dentro del Gobierno Municipal de Nuevo Laredo, desempeñándose como Contralor Municipal y Secretario de la Tesorería y Finanzas; La **C. Imelda Magín Torre**, es Profesora egresada de la Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc, en Nuevo Laredo, además de contar con una Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán, en cuanto a su experiencia en el ámbito laboral, se ha desempeñado como Jefa de la Oficina Fiscal del Estado, así como Segunda Síndica del Ayuntamiento de referencia.

Secretaria: Del análisis efectuado a la propuesta de la terna que nos ocupa, con base en lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ha quedado comprobada, en el principio la competencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para presentar la misma a este Congreso, a fin de que se resuelva lo conducente con base en lo dispuesto en el octavo párrafo del artículo 130 de la Constitución Política local, en relación con el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de que se cumple con las previsiones legales y constitucionales, procederemos someter a votación la terna para elegir al Primer Síndico Substituto del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la tribuna?. No habiendo participaciones, y con fundamento en los artículos 111 de la Ley Interna de este Congreso, se somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Eva Araceli, Diputada Úrsula Patricia.

Presidenta: Se cierra el registro. Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida la **terna para elegir al Primer Síndico Substituto**, ha sido **aprobada por 35 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Primer Síndico Substituto del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de la terna propuesta por ese Municipio, cuyo nombre se establece en la propuesta que acabamos de aprobar. Para tal efecto, se distribuirá una cédula con relación a la terna en la que aparecen los nombres de la ciudadana y ciudadanos propuestos, las legisladoras y legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la terna que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Primer Síndico Substituto. Hecho lo anterior se nombrara a cada Diputada y Diputado para que depositen sus cédula en el ánfora. Enseguida esta Mesa Directiva hará el escrutinio de la cédulas y quienes fungen en la Secretaría dará cuanta de los votos que tengan las propuestas asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo. Una vez explicado los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección de correspondiente de la terna, por lo que solicito al personal técnico de servidores parlamentarios, tengan a bien distribuir las cédulas de votación a las y los integrantes de este pleno para elegir al Primer Síndico substituto. Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos el tiempo de 1 minuto para que marquen

en la misma de conformidad con el procedimiento explicado.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo** proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputadas y Diputados para que tengan a bien depositar su cédula en la ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretaria:

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.
Diputada Eva Araceli Reyes González.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.
Diputada Francisca Castro Armenta.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes.
Diputada Elvia Eguía Castillo.
Diputado Isidro Jesús Vargas.
Diputada Silvia Isabel Chávez.
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.
Diputado Francisco Hernández Niño.
Diputado Alberto Moctezuma Castillo.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.
Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay.
Diputada Ma Del Rosario González Flores.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos.
Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano.
Diputado Gerardo Peña Flores.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.
Diputado Alberto Lara Bazaldúa.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López
Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Nájera, Juan Carlos Zertuche Romero y Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 28 Quater, 32, numeral 1, incisos a) y c), 37 y 93, numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante el Pleno Legislativo la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo mediante el cual se integran la Comisión Instructora de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en los siguientes: **C O N S I D E R A C I O N E S. PRIMERA.** La Norma Organizacional de este Poder Legislativo prevé dentro del Título Segundo Capítulo Quinto de las Comisiones y Comités de la conformación de un órgano Legislativo denominado Comisión Instructora a cargo de las tareas relacionadas con el procedimiento de juicio político y declaración de procedencia de enjuiciamiento penal establecidos de la Constitución Política local y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. **SEGUNDO.** La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno de este Congreso en su artículo 37, numeral 2 dispone que la Comisión de referencia deberá integrarse por siete Diputados en carácter de propietarios y otros siete en carácter de suplentes debiéndose designar en esta Sesión Ordinaria de la Legislatura 66 Constitucional. **TERCERA.** El artículo 28 Quinquies, inciso c) de la Ley Interna de este Poder Legislativo establece como facultad de la Junta de Gobierno proponer al pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, de Comités o de Comisiones Especiales, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas, además de la integración de la Comisión Instructora Propietarios y Suplentes. **CUARTA.** Derivado de los acuerdos adoptados en el seno de la Junta de Gobierno, quienes integramos este Órgano Parlamentario hemos determinado presentar a la consideración de este Pleno Legislativo, la propuesta para integración de

la Comisión Instructora, solicitando se proceda directamente a su discusión y resolución definitiva al tenor del siguiente proyecto: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Las Comisión Instructora Legislatura 66 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se integra de la siguiente manera: Propietarios: **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Suplentes: **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, Diputado Marco Antonio Gallego Galván, Diputado Isidro Jesús Vargas Hernández, Diputada Elvia Eguía Castillo, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputada Mayra Benavides Villafranca.** **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición y será publicado en el Periódico Oficial del Estado, de la sala de reuniones de la Presidencia de la Junta Gobierno del Congreso Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los ocho días del mes de octubre del 2024. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Pleno Legislativo, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la propuesta, y se abre el registro de oradores a quienes deseen. Adelante. ¿En qué sentido Diputado?, adelante.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con la venia Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, compañeras, compañeros, a los medios de comunicación y a las personas que siguen a través de las diferentes redes. Simplemente comunicar, comentar con todos ustedes que, en la Junta de Gobierno lo hice del conocimiento, es un posicionamiento transparente quienes estuvimos

ahí no me dejarán mentir, que el Grupo Parlamentario Acción Nacional pues desde luego difiere, en cuanto a que no se le dió la oportunidad a los Grupos Parlamentarios, en este caso Acción Nacional, de poder proponer del número de asientos que le corresponde de acuerdo a la proporcionalidad, de Diputadas y Diputados con los que cuenta cada partido en este caso Acción Nacional, de esos 60 asientos cómo distribuir de acuerdo por supuesto a los talentos, a los conocimientos, y por supuesto también a los propios deseos y gustos y preferencias de cada una de las y de los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Por eso, es que en el tema que nos atañe de la integración de las Comisiones, pues desde luego no podemos estar a favor, desde luego les deseamos el mejor de los éxitos a todas y todos, sabemos que lamentablemente se perderá esa votación, pero sí quiero dejar precedente que, es una falta de cortesía política, la que se le da en este caso a los Grupos Parlamentarios, en particular en este caso hablo por Acción Nacional, que es por quién puedo hablar de no darles la oportunidad al grupo, a que pudiera decir que persona, que Diputado o Diputada integrar tal o cual Comisión, tenemos expertas, expertos en muchos temas y desafortunadamente pues no necesariamente de acuerdo a la propuesta que escuchamos hace rato, van a estar representando los temas que son del conocimiento, del deseo, y del gusto de cada una de ellas y de ellos. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Al no haber más participaciones. ¿En qué sentido Diputado?, a favor, adelante.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con su venia Diputada Presidenta. Comentar que, el Partido del Trabajo está de acuerdo con el presente anteproyecto, y lo comente en la Junta y lo reitero nuevamente, se cuidó en dicho proyecto el artículo 39 de la Ley de este Congreso. Aun así, el compañero plantea que no se respetaron la civilidad política, pues también hay Grupos Parlamentarios que conforman esta Asamblea Legislativa como el

Partido del Trabajo, que si propone a un Diputado para la Comisión de Salud pues va a velar por que también se le dé la oportunidad, cuidando siempre el acuerdo de esta asamblea y del artículo 39 de la Ley este Congreso, no quiere decir que si Acción Nacional está planteando una situación, la vamos aceptar como tal nosotros, porque no solamente hay un Grupo Parlamentario de ellos, sino también de otros Grupos Parlamentarios, como es el Partido del Trabajo. Entonces, este Acuerdo está a su consideración y en un momento más pues lo votaremos, nuestra postura es totalmente a favor.

Presidenta: Gracias Diputado. Al no haber más participaciones, esta Presidencia conforme a lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, inciso 6), 111 la Ley de este Congreso, someta a votación el proyecto resolutivo a referencia, y se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Eliphaleth Gómez, a favor. Muy bien Diputado a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Diputadas y Diputados, de acuerdo a la votación emitida, el proyecto de resolución, ha sido **aprobado por 29 votos a favor y 6 abstenciones**. En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, para dar a conocer la propuesta de **Punto de Acuerdo de la Junta de Gobierno**, adelante Diputada.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Gracias Presidenta. Honorable Pleno Legislativo. Los suscritos **Diputados y Diputadas Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Isidro Jesús Vargas Fernández, Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Juan Carlos Zertuche Romero y Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Presidente e integrantes de la Junta de**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Los suscritos Diputados, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, 28 Quinquies, incisos a) y c), 35, numerales 1 y 2, 36, 38 y 39, 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la propuesta con **Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones y Comités de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **SEGUNDA.** La Ley organizacional de este Poder Legislativo, establece en los incisos a) y c) del artículo 28 Quinquies, la atribución de la Junta de Gobierno para proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado al interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado. **TERCERA.** La mencionada Ley del Congreso, dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura, adicionalmente por mandato constitucional se debe velar por que exista paridad en la integración de las mismas. **CUARTA.** Con base en la integración del Pleno Legislativo, la representación porcentual se encuentra de la siguiente manera: GRUPO PARLAMENTARIO.

REPRESENTANTE DE FRACCIÓN PARLAMENTARIA. REPRESENTANTE SIN PARTIDO. PORCENTAJE POR PARTIDO POLÍTICO. MORENA 50%; PAN 19.4%; PT 11.11%; VERDE 8.33%; MOVIMIENTO CIUDADANO 5.55% Y EL PRI 2.77%. En vista de lo anterior, es de constatar que, la conformación porcentual es variable en comparación con el que se tenía en la Legislatura 65, por lo que es necesario integrar las Comisiones y Comités, haciendo valer el numeral 2, del artículo 39 de la Ley Interna de este Congreso que refiere que para la integración de las Comisiones, se deberá tomar en consideración la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno de esta Legislatura, propone a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES Y LOS COMITÉS DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Las Comisiones Ordinarias a cargo de las tareas de dictamen legislativo, de información y control de la gestión pública y de competencia Constitucional estarán integradas de la siguiente manera: **GOBERNACIÓN: PRESIDENTE.** Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson, MORENA. **SECRETARIO** Dip. Eliphaleth Gómez Lozano, PT. **VOCAL** Dip. Marcelo Abundiz Ramírez, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisca Castro Armenta, MORENA. **VOCAL** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **VOCAL** Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, PAN. **VOCAL** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano, PAN. **SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL: PRESIDENCIA** Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. José Abdo Schekaibán Ongay, PAN. **VOCAL** Dip. Lucero Deosdady Martínez López, MORENA. **VOCAL** Dip. Eva Araceli Reyes González, MORENA. **VOCAL** Dip. Eliphaleth Gómez Lozano, PT. **VOCAL** Dip. Ma del Rosario González Flores,

PAN. **VOCAL** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA: PRESIDENCIA** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández, PT. **SECRETARÍA** Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson, MORENA. **VOCAL** Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, MORENA. **VOCAL** Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa, MORENA. **VOCAL** Dip. Eliphaleth Gómez Lozano, PT. **VOCAL** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **VOCAL** Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, PAN. **ADMINISTRACIÓN: PRESIDENCIA** Dip. Alberto Moctezuma Castillo, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano, PAN. **VOCAL** Dip. Eliphaleth Gómez Lozano, PT. **VOCAL** Dip. Alberto Lara Bazaldúa, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez, MORENA. **VOCAL** Dip. Ma del Rosario González Flores, PAN. **VOCAL** Dip. Silvia Isabel Chávez Garay, PVEM. **BIENESTAR SOCIAL: PRESIDENCIA** Dip. Francisco Hernández Niño, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Gerardo Peña Flores, PAN. **VOCAL** Dip. Francisca Castro Armenta, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez, MORENA. **VOCAL** Dip. Judith Katalyna Méndez Cépeda, PVEM. **VOCAL** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM. **VOCAL** Dip. Víctor Manuel García Fuentes, PT. **CULTURA: PRESIDENCIA** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM. **SECRETARÍA** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **VOCAL** Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Yuriria Iturbe Vázquez, MORENA. **VOCAL** Dip. Elvia Eguia Castillo, PT. **VOCAL** Dip. Alberto Lara Bazaldúa, MORENA. **DEPORTE: PRESIDENCIA** Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez, MORENA. **VOCAL** Dip. Alberto Lara Bazaldúa, MORENA. **VOCAL** Dip. Gerardo Peña Flores, PAN. **VOCAL** Dip. José Abdo Schekaibán Ongay, PAN. **VOCAL** Dip. Silvia Isabel Chávez Garay, PVEM. **VOCAL** Dip. Mayra Benavides Villafranca, Movimiento Ciudadano. **EDUCACIÓN. PRESIDENCIA** Dip. Yuriria Iturbe Vázquez, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM, **VOCAL** Dip. Alberto

Moctezuma Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **VOCAL** Dip. Víctor Manuel García Fuentes, PT. **VOCAL** Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, PRI. **VOCAL** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PRESIDENCIA** Dip. Alberto Lara Bazaldúa, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Ma del Rosario González Flores, PAN. **VOCAL** Dip. Yuriria Iturbe Vázquez, MORENA. **VOCAL** Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Elvia Eguia Castillo, PT. **VOCAL** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM. **VOCAL** Dip. Mayra Benavides Villafranca, Movimiento Ciudadano. **SALUD. PRESIDENCIA** Dip. Víctor Manuel García Fuentes, PT. **SECRETARÍA** Dip. Alberto Moctezuma Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Elvia Eguia Castillo, PT. **VOCAL** Dip. Mayra Benavides Villafranca, Movimiento Ciudadano. **VOCAL**, Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Armando Javier Zertuche Zuani, MORENA. **VOCAL** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano, PAN. **DESARROLLO URBANO Y PUERTOS. PRESIDENCIA** Dip. Marcelo Abundiz Ramírez, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos, PAN. **VOCAL** Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez, MORENA. **VOCAL** Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa, MORENA. **VOCAL** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández, PT. **VOCAL** Dip. José Abdo Schekaibán Ongay, PAN. **VOCAL** Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, PRI. **DESARROLLO SUSTENTABLE. PRESIDENCIA** Dip. José Abdo Schekaibán Ongay, PAN. **SECRETARÍA** Dip. Yuriria Iturbe Vázquez, MORENA. **VOCAL** Dip. Armando Javier Zertuche Zuani, MORENA. **VOCAL** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **VOCAL** Dip. Elvia Eguia Castillo, PT. **VOCAL** Dip. Ma del Rosario González Flores, PAN. **VOCAL** Dip. Mayra Benavides Villafranca, Movimiento Ciudadano. **COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD. PRESIDENCIA** PAN. **SECRETARÍA** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **VOCAL** Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Alberto Lara Bazaldúa, MORENA. **VOCAL** Dip. Vicente Javier

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Verastegui Ostos, PAN. **VOCAL** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM. **VOCAL** Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, PRI. **DESARROLLO RURAL. PRESIDENCIA** Dip. Silvia Isabel Chávez Garay, PVEM. **SECRETARÍA** Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, PAN. **VOCAL** Dip. Eva Araceli Reyes González, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisco Hernández Niño, MORENA. **VOCAL** Dip. Alberto Moctezuma Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos, PAN. **VOCAL** Dip. Eliphaleth Gómez Lozano. PT. **DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL. PRESIDENCIA** Dip. Armando Javier Zertuche Zuani, MORENA. **VOCAL** Dip. Silvia Isabel Chávez Garay, PVEM. **VOCAL** Dip. Marcelo Abundiz Ramírez, MORENA. **VOCAL** Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, MORENA. **VOCAL** Dip. Gerardo Peña Flores, PAN. **VOCAL** Dip. Víctor Manuel García Fuentes, PT. **TURISMO. PRESIDENCIA** Dip. Mayra Benavides Villafranca, Movimiento Ciudadano. **SECRETARÍA** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez, MORENA. **VOCAL** Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, MORENA. **VOCAL** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM. **VOCAL** Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos, PAN. **VOCAL** Dip. José Abdo Schekaibán Ongay, PAN. **TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. PRESIDENCIA** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Alberto Lara Bazaldúa, MORENA. **VOCAL** Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson, MORENA. **VOCAL** Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, MORENA. **VOCAL** PAN. **VOCAL** Dip. Silvia Isabel Chávez Garay, PVEM. **VOCAL** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **JUSTICIA. PRESIDENCIA** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández, PT. **SECRETARÍA** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **VOCAL** Dip. Marcelo Abundiz Ramírez, MORENA. **VOCAL** Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Judith Katalyna Méndez Cépeda, PVEM. **VOCAL** Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, PRI. **VOCAL** Dip. Ma del Rosario González Flores, PAN. **DERECHOS HUMANOS. PRESIDENCIA** Dip. Eva Araceli Reyes González, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **VOCAL** Dip. Francisca Castro Armenta, MORENA.

VOCAL Dip. Marcelo Abundiz Ramírez, MORENA. **VOCAL** Dip. Alberto Moctezuma Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, PAN. **VOCAL** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano, PAN. **IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD. PRESIDENCIA** Dip. Lucero Deosdady Martínez López, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Mayra Benavides Villafranca, Movimiento Ciudadano. **VOCAL** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **VOCAL** Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM. **VOCAL** Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, PAN. **VOCAL** Dip. Gerardo Peña Flores, PAN. **ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS. PRESIDENCIA** Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **VOCAL** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM. **VOCAL** Dip. Alberto Moctezuma Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Alberto Lara Bazaldúa, MORENA. **VOCAL** Dip. José Abdo Schekaibán Ongay, PAN. **VOCAL** Dip. Gerardo Peña Flores, PAN. **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. PRESIDENCIA** Dip. Francisca Castro Armenta, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Judith Katalyna Méndez Cépeda, PVEM. **VOCAL** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisco Hernández Niño, MORENA. **VOCAL** Dip. Elvia Eguía Castillo, PT. **VOCAL** Dip. Ma del Rosario González Flores, PAN. **VOCAL** Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos, PAN. **RECURSO HIDRÁULICO. PRESIDENCIA** Dip. Elvia Eguía Castillo, PT. **SECRETARÍA** Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, MORENA. **VOCAL** Dip. Eva Araceli Reyes González, MORENA. **VOCAL** Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa, MORENA. **VOCAL** Dip. Silvia Isabel Chávez Garay, PVEM. **VOCAL** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **VOCAL** Dip. José Abdo Schekaibán Ongay, PAN. **FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR. PRESIDENCIA** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **SECRETARÍA** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano, PAN. **VOCAL** Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa, MORENA. **VOCAL** Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, MORENA. **VOCAL** Dip. Eva Araceli Reyes González, MORENA. **VOCAL** Dip. Víctor Manuel García Fuentes, PT. **VOCAL** Dip.

Gerardo Peña Flores, PAN. **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. PRESIDENCIA** Dip. Ma del Rosario González Flores, PAN. **SECRETARÍA** Dip. Mayra Benavides Villafranca, Movimiento Ciudadano. **VOCAL** Dip. Francisca Castro Armenta, MORENA. **VOCAL** Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Eva Araceli Reyes González, MORENA. **VOCAL** Dip. Judith Katalyna Méndez Céspedes, PVEM. **VOCAL** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano, PAN. **DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS. PRESIDENCIA** Dip. José Abdo Schekaibán Ongay, PAN. **SECRETARÍA** Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez, MORENA. **VOCAL** Dip. Lucero Deosdady Martínez López, MORENA. **VOCAL** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **VOCAL** Dip. Elvia Eguía Castillo, PT. **VOCAL** Dip. Gerardo Peña Flores, PAN. **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PRESIDENCIA** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **SECRETARÍA** Dip. Gerardo Peña Flores, PAN. **VOCAL** Dip. Francisco Hernández Niño, MORENA. **VOCAL** Dip. Marcelo Abundiz Ramírez, MORENA. **VOCAL** Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, MORENA. **VOCAL** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM, **VOCAL** Dip. Ma Del Rosario González Flores, PAN. **PESCA Y ACUACULTURA. PRESIDENCIA** Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, PAN. **SECRETARÍA** Dip. Alberto Moctezuma Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez, MORENA. **VOCAL** Dip. Silvia Isabel Chávez Garay, PVEM. **VOCAL** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández, PT. **VOCAL** Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos, PAN. **VOCAL** Dip. Mercedes Del Carmen Guillén, PRI. **FAMILIA. PRESIDENCIA** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano. **SECRETARÍA** Dip. Elvia Eguía Castillo, PT. **VOCAL** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisco Hernández Niño, MORENA. **VOCAL** Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda, PVEM. **VOCAL** PAN. **VOCAL** Dip. Mercedes Del Carmen Guillén **VOCAL ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENCIA** Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Lucero Deosdady Martínez

López, MORENA. **VOCAL** Dip. Alberto Lara Bazaldúa, MORENA. **VOCAL** Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, MORENA. **VOCAL**, PAN. **VOCAL** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **VOCAL** Dip. Victor Manuel García Fuentes, PT. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PRESIDENCIA** Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda, PVEM. **SECRETARÍA** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisco Hernández Niño, MORENA. **VOCAL** Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson, MORENA. **VOCAL** Dip. Elvia Eguía Castillo, PT. **VOCAL** Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos, PAN. **VOCAL** Dip. Mayra Benavides Villafranca, Movimiento Ciudadano. **COHESIÓN SOCIAL. PRESIDENCIA** Dip. Gerardo Peña Flores, PAN. **SECRETARÍA** Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Yuriria Iturbe Vázquez, MORENA. **VOCAL** Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa, MORENA. **VOCAL** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **VOCAL** Dip. Armando Javier Zertuche Zuani, MORENA. **VOCAL** PAN. **ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO. PRESIDENCIA** Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Armando Javier Zertuche Zuani, MORENA. **VOCAL** Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Gabriela Regalado Fuentes, MORENA. **VOCAL** Dip. José Abdo Schekaiban Ongay, PAN. **VOCAL** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano, PAN. **VOCAL** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **PUNTOS CONSTITUCIONALES. PRESIDENCIA** Dip. Eliphaleth Gómez Lozano, PT. **SECRETARÍA** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández, PT. **VOCAL** Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Yuriria Iturbe Vázquez, MORENA. **VOCAL** Dip. Lucero Deosdady Martínez López, MORENA. **VOCAL** Dip. Ma Del Rosario González Flores, PAN. **VOCAL** Dip. Silvia Isabel Chávez Garay, PVEM. **PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENCIA** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **SECRETARÍA** Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, MORENA. **VOCAL** Dip. Yuriria Iturbe Vázquez, MORENA. **VOCAL** Dip. Alberto Lara Bazaldúa, MORENA. **VOCAL** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández, PT. **VOCAL** Dip. Eliphaleth

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Gómez Lozano, PT. **VOCAL PAN. ASUNTOS MUNICIPALES. PRESIDENCIA** Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Victor Manuel García Fuentes, PT. **VOCAL** Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, MORENA. **VOCAL** Dip. Lucero Deosdady Martínez López, MORENA. **VOCAL** Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos, PAN. **VOCAL** Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda, PVEM. **VOCAL** Dip. Juan Carlos Zertuche Romero, Movimiento Ciudadano. **ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA. PRESIDENCIA** Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Francisco Hernández Niño, MORENA. **VOCAL** Dip. Lucero Deosdady Martínez López, MORENA. **VOCAL** Dip. Eva Araceli Reyes González, MORENA. **VOCAL** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández, PT. **VOCAL** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **VOCAL PAN. ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA. PRESIDENCIA** Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda, PVEM. **SECRETARÍA** Dip. Marcelo Abundiz Ramírez, MORENA. **VOCAL** Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson, MORENA. **VOCAL** Dip. Armando Javier Zertuche Zuani, MORENA. **VOCAL** Dip. Victor Manuel García Fuentes, PT. **VOCAL** Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, PAN. **VOCAL** Dip. José Abdo Schekaiban Ongay, PAN. **VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. PRESIDENCIA** Dip. Eliphaleth Gómez Lozano, PT. **SECRETARÍA** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **VOCAL** Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisca Castro Armenta, MORENA. **VOCAL** Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, MORENA. **VOCAL** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano, PAN. **VOCAL** Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente Javier Verastegui Ostos, PRI. **MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”. PRESIDENCIA** Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, PAN. **SECRETARÍA** Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson, MORENA. **VOCAL** Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisca Castro Armenta, MORENA. **VOCAL** Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Victor Manuel García Fuentes, PT. **VOCAL** Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos, PAN. **ARTÍCULO SEGUNDO.**

Los Comités se integrarán de la siguiente forma: **COMITÉ DE INFORMACIÓN Y GESTORÍA. PRESIDENCIA** Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda, PVEM. **SECRETARÍA** Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson, MORENA. **VOCAL** Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, MORENA. **VOCAL** Dip. Yuriria Iturbe Vázquez, MORENA. **VOCAL** Dip. Marina Edith Ramírez Andrade, PAN. **VOCAL** Dip. Elvia Eguía Castillo, PT. **VOCAL** Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, PVEM. **COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS. PRESIDENCIA** Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica, MORENA. **SECRETARÍA** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández, MORENA. **VOCAL** Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Francisca Castro Armenta, MORENA. **VOCAL** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **VOCAL** Dip. Ma Del Rosario González Flores, PAN. **VOCAL** Dip. Mayra Benavides Villafranca, Movimiento Ciudadano. **COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS. PRESIDENCIA** Dip. Eliphaleth Gómez Lozano, PT. **SECRETARÍA** Dip. Alberto Moctezuma Castillo, MORENA. **VOCAL** Dip. Marcelo Abundiz Ramírez, MORENA. **VOCAL** Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, PVEM. **VOCAL** Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano, PAN. **VOCAL** Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente, PRI. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. PRESIDENTE HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADO JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN

PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDÚA NAJERA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. DIPUTADA DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Es cuanto señora Presidenta.

Presidenta: Pleno Legislativo, ésta Presidencia somete a su consideración para su discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores, quienes deseen participar. Adelante Diputado Gerardo Peña.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con la venia Presidenta. De nueva cuenta, simplemente reiterar el razonamiento de por qué será el voto en contra de este acuerdo, de esta iniciativa. La realidad es que, como en broma y se los voy a transmitir y se los voy a compartir. Más que Grupo Parlamentario, parecemos grupo musical, puro vocalista, por todos lados, las vocalías por parte de Acción Nacional, pero fuera de eso, lo que les quiero decir compañeras y compañeros es que y yo tuve la posibilidad algún día de ser Presidente de la Junta de Coordinación Política yo no recuerdo nunca, alguna ocasión en que la Junta de Coordinación haya impuesto a qué comisiones va cada uno de los diferentes Diputados y Diputadas. Sí por supuesto las Presidencias, me queda claro que es un tema de acuerdo entre los Grupos, aquí no se pide que deben de ser dos o tres participantes de Acción Nacional en ninguna de las Comisiones, aquí lo único que dejamos muy claro fue que, para poder decidir qué persona iba a cada una de los espacios que le corresponden a Acción Nacional, pues debió de haberse tomado la voz en cuenta, en este caso, yo hablo por Acción Nacional, de nuestro partido. Por eso, es que es en contra de esta votación, razonado como les dije que iba a ser siempre, decir los porqués, no es una necedad, aquí hay una razón de fondo. Yo estoy seguro que, en su interior la mayoría de ustedes van a coincidir, sé que tendrán que votar a favor de este dictamen y desde

luego dar contra en el sentido de lo que yo estoy exponiendo, pero yo sé que en el interior de ustedes, saben que tengo la razón. Gracias y buenas tardes.

Presidenta: Gracias Diputado, adelante **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**, a favor o en contra.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: A favor Diputada.

Presidenta: Adelante.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, con su venia. Nada más hacer énfasis que se respetó la pluralidad en la integración de las Comisiones.

Presidenta: No se le escucha Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Hacer énfasis en que se respetó la pluralidad de las Comisiones como lo marca el reglamento. Asimismo, en la paridad de género para que también sea pues ahora sí, parejo, el tema de Diputadas y Diputados en la integración de las mismas. Sí los coordinadores entregaron propuestas, pero son propuestas de Comisiones. Nosotros tenemos que obviamente analizar y darle lo correspondiente a cada Grupo Parlamentario, no hay ningún dolo en la integración de las Comisiones, simplemente se respetó la silla, o el número de integrantes de cada Grupo Parlamentario del PRI, del PT, del Verde, de MORENA, del PAN. Y si ustedes las checan creo que inclusive, sino me equivoco, todos los Diputados y Diputadas son Presidentes de alguna Comisión, todos son Secretarios de alguna Comisión. Por lo tanto, es una integración justa, hacia todos los Grupos Parlamentarios y bueno, obviamente respetamos los comentarios del Partido Acción Nacional. Sin embargo, los demás por ejemplo los demás Grupos Parlamentarios creo que están de acuerdo en la integración de las mismas,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

por lo tanto dejar muy en claro que las Comisiones han sido repartidas de manera justa y equitativa. Muchas gracias y es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Al no haber más participaciones, esta Presidencia conforme a lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, inciso c) y 111 de la Ley de este congreso, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia y se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se abre el registro de votación)

Presidenta: Diputado Eliphaleth Gómez, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Diputadas y Diputados, de acuerdo a la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **29 votos a favor, 6 votos en contra**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el **Diputado Gerardo Peña Flores**, adelante Diputado y bueno por acuerdo de la Junta de Gobierno, se determinó que la participación de las Diputadas y Diputados en el apartado de iniciativas, sea hasta por cinco minutos Diputados y deben entregar la iniciativa a esta Mesa Directiva, por favor, gracias.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con tu permiso Presidenta, buenas tardes de nueva cuenta. Este día nos permitimos presentarles la solicitud para que se envíe un exhorto al Congreso Federal, precisamente en el sentido de hacer valer la importancia que Tamaulipas tiene para nuestro país. Yo puse mucha atención en los posicionamientos de todos y cada uno de ustedes, de sus diferentes Grupos Parlamentarios en la sesión inmediata anterior, destacando y en cual coincidimos, la trascendencia, la relevancia estratégica de Tamaulipas para con México. El día domingo también escuché con mucha atención en el informe del Ejecutivo Estatal, la trascendencia, la

importancia y la relevancia que nuestro Estado tiene para nuestro país. Y por supuesto que, hay una gran coincidencia, pero sin embargo es importante compañeras y compañeros, que todos sepamos que Tamaulipas recibe tan solo menos de \$20 de cada \$100 que Tamaulipas le aporta a la Federación, aquí no se está pidiendo nada que, no sea algo justo para Tamaulipas, y se hace además de la manera correspondiente, de la manera conducente, que es a través de los canales que es precisamente pidiéndole vía exhorto al Congreso de la Unión que tome en cuenta en la distribución de los recursos, la importancia estratégica, que Tamaulipas representa para nuestra república. Para que regresen recursos invertidos de la Federación a nuestro Estado, en agua que ustedes y yo sabemos que es un tema altamente prioritario, que si bien es cierto, ahorita afortunadamente ha llovido mucho y de alguna manera ha venido a aliviar la gran crisis que tuvimos, que pasamos, que advertimos y alertamos en su momento hace años. En mantenimiento carretero que ustedes saben que hace muchísima falta, el mantenimiento de nuestras carreteras, en el tema de más patrullas y más infraestructura de seguridad para que pueda el Estado darle la garantía a las y los Tamaulipecos de sentirse seguros, y así varios rubros que corresponden a la Federación que debe de invertir más recurso en Tamaulipas, yo estoy seguro que, en tanto la Administración Estatal las diferentes Secretarías, Secretarios, pues seguramente van a coincidir todos, en la importancia que tiene que la Federación venga e invierta más recursos en nuestro Estado. Por eso, yo quiero pedirles a todas y todos ustedes, esto es algo noble, es algo justo y es algo que es para defender a nuestro Estado, para hacer valer el peso específico que Tamaulipas debe de tener para nuestro país. Por eso, quisiera pedir que pudiera votarse Presidenta, para que de urgente resolución a efecto de que se vaya al Congreso Federal llegue este exhorto que amablemente se le pide, destacando la importancia de nuestro Estado que invierta más recursos para Tamaulipas en los diferentes rubros. Sin más, gracias.

Presidenta: Pleno legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno Comisiones, y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 Bis, 85 Ter, inciso e) y 148, numeral 1,2, 3 y 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza a la dispensa turno de la iniciativa a Comisiones. Y para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Pleno legislativo ha sido **desechada** la dispensa de turno a comisiones, por **7 votos a favor, 28 abstenciones**. De acuerdo, con el artículo 148, numeral 3 de la Ley Interna este Congreso, la dispensa a Comisiones sólo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes, y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) la Ley Interna que rige en este Congreso, la presente iniciativa se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Finanzas Planeación Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene uso de la voz la **Diputada Marina**.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Muchas gracias. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación y amigos que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas electrónicas, tengan ustedes muy buenas tardes y quiero aprovechar este momento también para enviar un saludo con mucho cariño y en especial a nuestros productores cañeros de Tamaulipas, gracias por su trabajo, por su entrega y por su amor al campo. Los suscritos Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 66 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a

nuestro cargo confiare el artículo 64 de la Constitución Local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la presente iniciativa, solicitando se inserte íntegra en todos los medios de registro parlamentario. Entre los múltiples beneficios, que se obtienen del sector agropecuario se encuentra el cultivo de la tierra, a través de diversos tipos de plantas, semillas y frutos que satisfacen la necesidad de generar alimentos. Esta actividad ha sido practicada por la humanidad, desde el inicio de nuestros tiempos, y es así que la producción de alimentos vegetales entraña una primera necesidad que impacta a la supervivencia de las personas. Y vuelvo a repetir como en muchas ocasiones, que cada que llega un plato de alimento a nuestra mesa, es gracias a un productor o a una productora. De ahí que la agricultura constituye uno de los subsectores rurales más importantes, en virtud de que su aportación a la economía estatal se calcula en miles de millones de pesos. Ello derivado de que esta actividad económica que optimiza la productividad del suelo, es punta de lanza en Tamaulipas para la producción nacional de distintos cultivos. Asimismo, su producción constituye parte importante de la dieta de la sociedad tamaulipeca y nacional. Sin embargo, esta vertiente de la economía atraviesa por múltiples problemas a los cuales se les debe hacer frente, entre ellos el cambio climático, la competitividad internacional, la contaminación, el agotamiento de los minerales del suelo y por supuesto las plagas. Sobre este último reto se calcula que, aproximadamente el 35% de la producción en el Estado se ve aquejada por este problema. En este sentido, queda claro que el ramo azucarero de Tamaulipas, necesita totalmente nuestro apoyo, pues el azúcar forma parte de la canasta básica de los mexicanos. Por tal motivo, debemos emprender las acciones conducentes para enfrentar la crisis que aqueja a dicho sector. Quienes suscribimos, estamos convencidos de que la presente iniciativa constituye un mecanismo con el objeto de proteger y apoyar el cultivo de la caña del azúcar, mediante la implementación de planes y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

programas más efectivos para combatir las plagas que aquejan a la siembra cañera, como la langosta, el gusano falso medidor, el gusano barrenador, mosca pinta y gusano coralillo. Es en razón de todo lo expuesto, los que suscribimos nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen en el siguiente: **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a implementar las acciones conducentes para atender la problemática relacionada con las plagas, como la langosta, el gusano falso medidor, el gusano barrenador, la mosca pinta y el gusano coralillo que afecta la producción cañera del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial de nuestro Estado. **SEGUNDO.** Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día ocho de octubre del dos mil veinticuatro. **ATENTAMENTE. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se turna a las comisiones unidas de **Gobernación** y de **Desarrollo Rural** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la **Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Adelante Diputada.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias. Con su permiso, señora Presidenta. Saludo a mis compañeros de esta Legislatura, a las personas que nos escuchan y a los medios de comunicación. Honorable Pleno Legislativo, los suscritos Diputada y Diputado integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano e integrantes de esta 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con fundamento a las facultades que me confieren, comparezco ante este Honorable Pleno para promover la iniciativa de **Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud basándome en las siguientes:** **CONSIDERACIONES.** Actualmente en México se realiza una serie de campañas de sensibilización y fomento de prevención, detección temprana y tratamiento oportuno con el objetivo de salvar vidas sobre la sensibilización sobre el cáncer de mama. Estas campañas como todos sabemos, se intensifican en el mes de octubre. Parte de las recomendaciones es la autoexploración a partir de los 20 años, enfatizando que a partir de los 40 como medida preventiva, las mujeres deben realizarse una mastografía 2 dos años. De acuerdo, con la Organización Panamericana de la Salud, el cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente, en 2020 hubo más de 210 mil nuevos diagnósticos de cáncer de mama, de los cuales lamentablemente 68 mil mujeres perdieron la vida. Ahora bien, el derecho a la salud se encuentra consagrado en el párrafo cuarto del artículo 4 Constitucional, por el cual el Estado mexicano ejerce políticas públicas para ofrecer servicios de salud preventiva y curativa en mejora de la calidad de vida de las personas. El 19 de octubre de cada año se celebra el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, con la finalidad de contribuir a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección a tiempo, el tratamiento y los cuidados paliativos de este mal. La mastografía es de los métodos más utilizados para la detección oportuna del cáncer de mama, con el objetivo primordial de ayudar a la prevención y protección de la salud. Me permito dirigir un mensaje a las mujeres de Tamaulipas, la mujer mexicana es amorosa y con frecuencia dedica gran parte de su tiempo a cuidar

y acompañar a personas que le rodean, sean sus padres, hijos o algún otro ser querido. Sin embargo, con frecuencia también, lamentablemente cuando se trata de cuidarnos a nosotras mismas, dejamos para después los cuidados que podrían salvar nuestras vidas. A todas las mujeres de nuestro Estado, hoy les digo, y las invito, acompañémonos unas a otras. Sabemos que la mastografía como muchos otros estudios que son necesarios para el cuidado de nuestra salud, son incómodos y pueden ser muy dolorosos, pero sabemos también mujer tamaulipeca, que eres fuerte y que eres valiente. Está en nosotras tomar nuestras en nuestras manos, si eres mayor de 40 años hoy permítete ser tu prioridad pon tu vida y tu salud antes que todo y acude a realizarte el examen de prevención de Cáncer de Mama, lo antes de posible. Por lo anterior expuesto ponemos a su elevada consideración para su estudio y Dictamen la siguiente Iniciativa con Proyecto de **Punto de Acuerdo. ARTÍCULO ÚNICO.** Esta 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus respectivas competencias refuerce la estrategia de distribución y concientización de la importancia de la Cartilla Estatal de la Salud de la mujer, la cual está establecida en el Artículo 38 de la Ley de la Salud para el Estado de Tamaulipas. Esa cartilla debe ser distribuida, según lo marca la dicha ley en todas las instituciones que ofrezcan servicios de salud. Hoy encontramos que, se entregan en los Centros de Salud, más no en los Hospitales Generales, Civil y de Especialidades, entre otros. Es por esa razón que, presentamos este exhorto con mucho respeto. **TRANSITORIOS. ARTICULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición dado en el Sesión de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 8 días del mes de octubre del año 2024. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada les voy a pedir con mucho respeto a los asesores que respeten a los oradores y que guarden silencio. Tiene el uso de la voz el Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván.**

Presidenta: Diputada su iniciativa.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván: Gracias por el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, personal que nos acompaña en este recinto. El suscrito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política de Tamaulipas y demás aplicables, acudo ante esta soberanía a efectos de presentar **iniciativa con proyecto de decreto** al tenor de esta exposición de motivos que me voy a permitir leer, solicitando a la Presidencia de la Mesa dar trámite Parlamentario correspondiente. Es de conocimiento público que, el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, que todo poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de este que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, así conforme lo señala los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo ordenamiento jurídico debe cumplir con los principios de legalidad y justicia, es decir, deben de estar acordes a la Constitución a Tratados Internacionales y a los Derechos Humanos, de los cuales gozamos todas las personas. En ese tenor, la seguridad jurídica es un principio del derecho universalmente reconocido que se basa en la certeza tanto en el ámbito de su publicidad como su aplicación y que significa la firmeza de la que se conoce lo previsto como prohibido, ordenado o permitido por el poder público. Por otra parte la legalidad es un principio jurídico fundamental del estado de derecho, conforme al cuál todo ejercicio de un poder público, debe realizarse acorde a la ley

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

vigente y su jurisdicción. En ese orden de ideas, se considera que la seguridad jurídica requiere de las actuaciones de los poderes públicos estén sometidas al principio de legalidad. Por ello, este principio se considera como la regla de oro del derecho público y es una condición necesaria para afirmar que un Estado es un Estado de derecho, pues el poder tiene su fundamento y limite en normas jurídicas. En ese tenor, mediante el **Decreto 65-664** publicado el 25 de octubre de 2023, el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, aprobó reformas del último párrafo del artículo 59 del Código Penal, con relación a los límites de la responsabilidad Penal de las personas jurídicas. Sin embargo, una vez publicada la reforma al Código Penal antes referida la Comisión Nacional de Derechos Humanos promovió una Acción de Inconstitucionalidad número **221/2023**, mencionando que dicha disposición era contraria a la Constitución y por ende violatoria a derechos humanos, así al resolver la acción de inconstitucionalidad ya mencionada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determino invalidar la disposición legal antes descrita en la parte que dice "*en todos los supuestos previstos en el artículo 442 del Código Nacional de Procedimientos Penales*", señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, en su sentencia que la disposición referida violaba el derecho a la seguridad jurídica y al principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, la cual dispone que las normas deben de ser claras y precisas. Con base en los argumentos antes expuestos, la presente acción legislativa tiene por objeto dar cumplimiento a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que todo ordenamiento jurídico debe de estar en armonía con los principios de seguridad jurídica, legalidad, derechos de los cuales gozamos todas las personas ya sea físicas morales o jurídicas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica: Gracias Presidenta, solicitarle al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván si nos permite unirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de Morena, gracias Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, se turna a las **Comisiones Unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Marco Antonio Gallegos. Diputado Eliphaleth Gómez. Diputado Armando Javier Zertuche.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes: por **35 votos a favor**. Tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Saludo respetuosamente a las y los Diputados presentes, así como quienes acompañan de manera presencial en este recinto y a quien nos siguen a través de los medios de comunicación. Es un honor dirigirme a esta soberanía para expresar mi respaldo y total compromiso hacia este Dictamen el cual busca reformar nuestra normativa educativa estatal, con el firme propósito de incorporar en los planes y programas de estudio la enseñanza de los conocimientos esenciales sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los Derechos Humanos. Desde una perspectiva personal, considero que estas propuestas son oportunas, e indispensables, ya que, el actual entorno social y global demanda ciudadanos más conscientes, informados y comprometidos. Por ello, resulta esencial dotar a nuestras niñas, niños y adolescentes de las herramientas necesarias para entender y ejercer plenamente sus derechos y deberes. Estas reformas legislativas tienen un impacto profundo en la formación de ciudadanos responsables. Por lo tanto, más allá del cumplimiento de un deber cívico, estamos hablando de una formación integral que promueve una cultura de legalidad, justicia, equidad y respeto a la dignidad humana. Estamos ciertos, que al incorporar estos conocimientos en el currículo educativo, no solo se fortalece la formación cívica, sino que también se refuerza el respeto al Estado de derecho y a los derechos fundamentales que protegen la dignidad humana. Por todo lo anterior, solicito su voto en favor de respaldar el asunto que nos ocupa, confiando plenamente en que éstas reformas contribuirán a la construcción de un Tamaulipas y un México más fuerte, cohesionado y comprometido con los valores de la democracia y los derechos humanos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?, ¿Cuál es el sentido?, adelante Diputado.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias Presidenta, de nuevo buenas tardes a todos. Hemos pedido como Grupo Parlamentario de Acción Nacional a la Junta de Gobierno, que para futuras sesiones cuando vaya a haber dictámenes que se vayan a votar, pudiéramos cuando menos con 24 horas de anticipación contar con la información, pues para poder tener el espacio de estudiarlo y poder saber de qué trata en este caso, la iniciativa que se va a votar. Puede haber casos y estoy seguro que este puede ser uno como ellos, que sea algo bueno, pero sin embargo pues nosotros no podemos votar algo que no conocemos, porque no sabemos qué es lo que vamos a votar. Por eso es que en este caso, será en abstención, no vamos a ir en contra, vamos en abstención, pero el razonamiento es porque no sabemos exactamente de qué obra esta iniciativa que hoy se va a votar, sí quería dejarlo muy claro el razonamiento del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, gracias.

Presidenta: Sí Diputado, los dictámenes se distribuyeron de manera electrónica a sus correos, una vez que ya se da a conocer el orden del día, gracias. Algún otro Diputado. No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular. No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Humberto Armando Prieto. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por: **29 votos a favor** y **6 abstenciones**. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para dar a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII Bis, al artículo 2, y una fracción XXII Bis, al artículo 5 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas**.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, visitantes en galería, medios de comunicación, ciudadanos que ven a través de las redes sociales. Con la venia de la mesa directiva, el dictamen que hoy tenemos a consideración es una muestra clara del compromiso que tenemos con el desarrollo sostenible de nuestro Estado y el bienestar de las futuras generaciones. Esta propuesta de reforma a la Ley de Cambio Climático de Tamaulipas, es un paso firme hacia la creación de una economía verde impulsada por los denominados empleados verdes, los cuales contribuirán, no solo a mejorar la calidad del medio ambiente, sino también a fortalecer nuestro tejido económico. Este proyecto, otorga a la Secretaría de Desarrollo Energético de Tamaulipas, la responsabilidad de fomentar estos empleos en coordinación con los sectores público y privado, y asegura una alineación estratégica con las disposiciones ya existentes en nuestro marco normativo. De esta manera, se genera las condiciones óptimas para que esta iniciativa tenga un impacto positivo, tanto en la generación de empleo como en la protección del medio ambiente. Es importante, destacar que esta propuesta no altera el espíritu original de la legislación, sino que busca clarificar y armonizar las atribuciones de las diferentes dependencias involucradas otorgando certeza jurídica a todos los actores. Por ello, hago un llamado a todas y a todos mis compañeros legisladores para que votemos a favor de este

dictamen, en aras de fortalecer el desarrollo sustentable, reafirmar nuestro compromiso con el derecho humano a un medio ambiente sano y con el futuro de las futuras generaciones por venir. Es cuanto.

Presidente: Esta a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta con base los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general, ¿algún diputado?.

Presidente: No habiendo más participaciones esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea ser el uso de la voz en lo particular. Adelante, ¿qué artículo Diputada?. En virtud, de haberse producido de reserva del artículo 2 para su discusión en lo particular, con relación al proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 Bis, 85 Ter, inciso e) y 106, numeral 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación en lo General, y el artículo no reservado de proyecto de Decreto que nos ocupa para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Magaly ¿el sentido de su voto?, Diputado Eliphaeth ¿el sentido de su voto?, Diputada Katalyna.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto y el artículo no reservado han sido **aprobados** por; **35 votos a favor**. Una vez aprobado el Proyecto de Decreto en lo General y por lo que se hace al artículo reservado, procederemos a su deseado en lo particular. Tiene el uso de la voz, de la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con la venia de quienes integran la mesa directiva. Muy buenas tardes a todos aquí en la casa el pueblo de Tamaulipas. Con fundamento en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, acudo a proponer que se modifique la expresión planteada en la fracción XII Bis del artículo 2 del dictamen que nos ocupa, a fin de brindar una mejor redacción. Por ello, propongo la siguiente modificación. Actualmente dice XII Bis, empleos verdes son puestos de trabajo decentes que contribuyen a la conservación, restauración y mejora de la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico, reduciendo el impacto ambiental de las empresas y de los sectores económicos, disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero, minimizando expulsando cualquier forma de residuo y contaminación restaurando los ecosistemas y biodiversidad. Para tal efecto, propongo la siguiente redacción: XII Bis, empleos verdes son aquellos que contribuyen activamente a la conservación, restauración y mejora del medio ambiente en diversos sectores, buscando reducir el impacto ambiental de las actividades productivas, promoviendo la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, la eliminación de residuos, contaminación y la restauración de ecosistemas y biodiversidad. Es cuanto Presidente.

Presidente: Considerando el planteamiento que formula la Diputada Ana Huerta Valdovinos respeto a proyecto de Decreto que nos ocupa, se concentra a las y los integrantes del Pleno, si alguien desea der uso de la palabra con relación a la propuesta. Se somete a votación la propuesta realizada por la Diputada Ana Huerta Valdovinos, me permito señalar que en caso de ser aprobada la misma pasara a formar parte del proyecto resolutivo que se debate.

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 Bis, 85 Ter, inciso e) y 106, numeral 4 de la Ley del Funcionamiento Interno de este Congreso del Estado, el artículo reservado en lo particular, declarando abierto para

tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Eliphaleth, ¿el sentido de su voto?, por favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. De acuerdo a la votación emitida el artículo reservado ha sido **aprobado** por **35 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. Al efecto, esta Presidencia tiene registros previos de las Legisladoras y Legisladores, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, y del **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Presidenta: Permítame tantito, Diputada. Discúlpeme. ¿Alguien más desea participar?, el **Diputado Víctor García**, ¿Alguien más?. Adelante, Diputada. Diputada, ¿usted va tener 3 participaciones, verdad?

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Solo dos y en esta misma. Ya me autorizaron. Gracias, Presidenta. Honorables Diputadas y Diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan. Quisiera hacer mención en primer lugar, por su gravedad a los muy lamentables homicidios ocurridos en estos días en Chilpancingo, Guerrero, de autoridades recién electas. El primero antes de tomar posesión del que sería Subsecretario de Seguridad, luego el Secretario del Ayuntamiento y apenas hace dos días, el Presidente Municipal Alejandro Arcos Catalán, a quien salvajemente decapitaron. Apenas el viernes lo escuchaba yo en un programa de noticias nervioso, pero muy respetuoso con las autoridades del Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal solicitando protección, aun así sin duda era incómodo para alguien o algunos, ya que a los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pocos días de tomar posesión fue víctima de un crimen espantoso. Permanecer inmovible ante estos hechos, sea contra servidores públicos, contra migrantes, contra cualquier ciudadano, es olvidar nuestra propia humanidad. Esto no es cuestión de negar que antes ya había pasado, ni quien gobernaba, y menos asegurar que nuestra cercanía con Estados Unidos y su problemática no entra en el juego, pero nuestra o al menos mi responsabilidad, es hacer ahora un llamado a las autoridades a detener la violencia no solo en Chilpancingo, en Guanajuato, en Sinaloa o en cualquier parte, que se investigue realmente y que se dé con los responsables y se castigue. Ir a Chilpancingo, anunciado hoy por el Secretario de Seguridad Federal, da muestras de la intención de resolver lo importante y lo urgente, ojalá que el plan de seguridad que fue presentado permita que haya paz en todo México. El otro asunto tiene mucho que ver y por eso aprovecho la oportunidad, Presidenta, porque hace apenas unos días, un asunto también conmovió y conmocionó a la sociedad, 33 migrantes se desplazaban en un vetusto camión de redilas, cuando se encontraron con una patrulla del Ejército, los soldados aseguran haber escuchado que disparaban y abrieron fuego con el resultado de 6 migrantes muertos y 12 heridos. Les puedo asegurar que, en esa patrulla no sabían que en México los migrantes no son delincuentes y que deben ser remitidos a la autoridad migratoria. Sin duda, es una tragedia que no se vale politizar pero que sin duda coloca a nuestro Ejército en problemas. Conozco el tema, porque la comisión que presidía en la 63 Legislatura, impulsó la Ley de Seguridad Interior que después fue derogada por la Corte, en ella se imponían los límites a la actuación de las fuerzas armadas. Entonces, en aquel entonces, aquí en Tamaulipas ya actuaba el Ejército y por lo tanto mi apoyo a ellos, fue y es total ante la insuficiencia de policías civiles. Ahora, años después, fue presentada la iniciativa constitucional dando el mando de la fuerza total a los militares, excluyendo al mando civil, salvo el que ejerce la Presidenta de la República. La decisión de las mayorías en ambas Cámaras fue esa, militarizar la seguridad pero sin leyes secundarias que limiten su actuación e irónicamente dejan a los militares sin

protección. Es necesario, que en la Ley Reglamentaria se contemplen los casos que empezaremos a ver muy seguido como éste, los militares están preparados para defender el país, entrenados para disparar y dispuestos a matar. Se requiere capacitación en el respecto de los derechos humanos, en el resguardo de la escena del crimen, en los requisitos para poner a disposición del Ministerio Público y que fueran en su momento ser judicializados. Con mucha atención, hoy escuché el plan de seguridad presentado por el Secretario de Seguridad, con alivio, escuché más allá de las causas, la inteligencia y el fortalecimiento de la Guardia Nacional, el reconocimiento de más de 10 carteles poderosos y la intención de coordinación con las Guardias Estatales, ojalá que con el fortalecimiento de la fuerza que tendrá a su cargo el Secretario se den los resultados que la ciudadanía espera. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz el **Diputado Gerardo Peña Flores**. Adelante, Diputado.

Presidenta: Dígame. ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Marco Gallegos?

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Si me permite el uso de la tribuna para rectificar hechos.

Presidenta: Adelante, Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván: Gracias Presidenta, nada más aclarar una circunstancia en el tema de la Guardia Nacional dentro de SEDENA, pues se ha explicado ampliamente que, la formación de los elementos castrenses es muy amplia tienen mucha capacidad, y ahora para la integración de la Guardia Nacional se les dará también un adiestramiento policiaco, que eso es importante como decía la Diputada resguardar la escena del crimen, también viene en los transitorios el pleno derecho de respeto a los Derechos Humanos que eso es importante, y aprovechar la capacidad ya desplegada con cuarteles y con más de 133 mil elementos de la Guardia Nacional, apoyando las tareas de

seguridad. Además, aprovechar esa capacidad que tienen operativa para trasladar a las Policías Estatales. En este caso, a la Guardia estatal de Tamaulipas traerá muchos beneficios, obviamente cualquier hecho donde civiles pierden la vida de manera lamentable tenemos que investigarlos, tienen que ser investigados ya lo anuncio inmediatamente la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum e inclusive anunciaba que las investigaciones y el propio enjuiciamiento de estos elementos, si así se dará por juicio de manera civil, no en grado militar para que sea algo que sea público y con tranquilidad para los ciudadanos, es obvio que nuestro país, requiere seguir fortaleciendo la estrategia de seguridad, pero eso va encaminado a seguir fortaleciendo las causas de la violencia lo decía el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en la mañana y también importante tema de fortalecer la capacidad de inteligencia y de investigación, que ya tiene desplegada la Guardia Nacional. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Adelante Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores: Gracias Presidenta, solamente para hacer ver que, no vemos en tablero, ni en la página del Congreso, a nuestro séptimo integrante a Ismael García Cabeza De Vaca, como ustedes saben que hace unos días hubo una resolución por parte de la Sala Regional Monterrey, donde pues da 24 horas para tomar protesta y de no hacerlo así, bueno a partir de esas 24 horas, pasadas esas 24 horas, se da pues por atendido el que es un Diputado ya protestado, en consecuencia con todos derechos y obligaciones que implica su Diputación Local. Por eso, es que sabemos también se recurrió ante la Sala Superior, pero seguramente y me anticipo si alguien va a participar acto seguido después de un servidor, a decir que se recurrió en términos electorales. Mientras no haya una revocación, pues lo que es el resolutivo por parte de la Sala Regional queda en

efecto, es decir, que debe de estar pues en tanto en el tablero, como en la página, como estacionamiento, y en todas aquellos de espacios que le corresponde por derecho a un Diputado, por eso es mi comentario y mi petición, gracias.

Presidenta: Tiene la palabra el **Diputado Humberto Prieto**, adelante.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Gracias Diputada Presidenta, como Presidente de la Junta de Gobierno, quiero rectificar unos hechos ante los dichos del Diputado que me antecedió. Aquí hay una cédula de notificación en donde el Congreso del Estado impugna la resolución de la Sala Regional Monterrey, una resolución que vemos totalmente fuera de lugar, donde siento un precedente muy peligroso de que cualquier persona puede tomar protesta vía zoom, imagínense un comprobable delincuente desde cualquier parte del mundo quiera tomar fuero Constitucional, sabiendo que tienen algún pendiente con la Ley. Por lo tanto, mientras no haya una resolución de la Sala Superior sobre este recurso, pues nosotros no podemos dar trámite a la resolución de la Sala Regional. Pero yo quisiera comentar que, en mi particular punto de vista es una pérdida de tiempo, yo le hago un exhorto desde aquí al Licenciado Ismael García Cabeza De Vaca que venga a tomar protesta, nadie se lo está impidiendo, este Congreso es abierto y lo hemos hecho desde que inició esta Legislatura, nadie está impidiendo el paso para que venga a tomar protesta, si el cómo lo dijo en un comunicado tiene problemas con la Ley, bueno ya es problema de él pero este Congreso cuando guste puede venir a tomar protesta, nosotros no somos represores como lo fueron ellos. Entonces, todo este show mediático que él está montando por alguna razón, de verdad que es una falta de respeto para todos y cada uno de ustedes Diputadas y Diputados, nosotros tenemos cosas importantes que hacer aquí, como lo que se ha aprobado desde la primera Sesión Ordinaria, la semana pasada y como ésta. Por eso, ojalá el Partido Acción Nacional hablara con el Licenciado y simplemente diga si quiere o no tomar protesta que venga aquí y si no quieren que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

le hable a su suplente y por favor todos nos pongamos a trabajar a lo que venimos aquí, que es a legislar por las y los Tamaulipecos. Por lo tanto, ahí que esperar lo que dice la Sala Superior, esa es mi participación Diputada Presidenta Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Compañero como Presidenta de la Mesa Directiva y responsable de este Congreso, nosotros esperábamos que viniera y se presentara a la sesión, y el Ciudadano en referencia no lo podemos considerar Diputado, en virtud que esta un juicio que resolver y una vez que se resuelva la sentencia se actuara en consecuencia, respecto a las peticiones que se hayan sentado. Entonces, ahí un juicio pendiente que resolver, por lo tanto no podemos considerarlo Diputado en estos momentos, gracias.

Presidenta: Adelante **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**

Diputado Víctor Manuel García Fuentes: Muchas gracias compañera Presidenta, compañeros Legisladores, medios de comunicación, quienes nos siguen en las redes sociales del Congreso. Es muy importante, lo que vamos a tratar de decir aquí, lo que vamos a comentar es oro molido en términos de salud pública para el pueblo de Tamaulipas. Decirles que, la definición exacta de salud es el equilibrio biopsicosocial de nuestra humanidad y de la sociedad. Nosotros los legisladores trabajaremos fuertemente en este rubro, y quiero decirles que hay cinco, seis temas centrales de salud pública que padecemos las tamaulipecas y los tamaulipecos, entre ellos: las enfermedades crónicas degenerativas, la hipertensión, la diabetes, la obesidad, las enfermedades transmitidas por vector, la tuberculosis, la salud mental y sin dejar pasar un programa muy importante, que es el programa de salud reproductiva, salud de la mujer, que hoy en este mes estamos conmemorando, y le vamos a echar muchas ganas, no tan solo en octubre, 19 de octubre, sino todo el tiempo y en todos los lugares. Mes octubre, mes de la lucha contra el cáncer de la mujer. Quiero comentarles que, dentro del Sistema

Nacional de Salud, existen 5 cartillas: la cartilla de los niños y las niñas; la cartilla de los adolescentes; la cartilla de las mujeres, donde está incluido el tema de la salud reproductiva y especialmente el tema de la lucha contra el cáncer en la mujer; la cartilla de los hombres; y la cartilla de los adultos mayores. Hago referencia que, tenemos que seguir trabajando fuertemente en el tema de la promoción y de la participación social en salud. El 80% de las acciones, para prevenir cualquier problema de salud pública es que la gente participe, que los hombres y las mujeres tamaulipecas y tamaulipecos, pongamos nuestra parte. Y en referencia a este mes de octubre y en especial al cáncer de las mujeres, decirles como dato, el cáncer cervicouterino empezó a aplanarse, por qué, porque se hizo una cultura de la toma de Papanicolaou. No hay mujer hoy dentro de la sociedad tamaulipeca, que no vaya a su médico o a su centro de salud y bienestar a que vaya a su revisión. Por eso, el cáncer de mama se despegó y subió mucho, porque necesitamos que nuestras mujeres le pongan ganas, que entren a esa lucha que es la prevención, el cuidado, al autocuidado de la salud. Y hoy por hoy, desde el Congreso, yo convoco a todos a iniciar una gran cruzada de participación ciudadana, contra y en favor de la lucha contra el cáncer cervicouterino y cáncer de mama. Requerimos que, nuestras mujeres echen andar la prueba plus ultra, como bien decía mi compañera Diputada Mayra Benavides, la prueba non plus ultra que todas las mujeres y la tienen a corto plazo y en su casa, que es la autoexploración de sus pechos. Cualquier bultito o bolita en el pecho de una mujer, inclusive en el pecho de un hombre, es cáncer de mama, hasta no demostrar lo contrario. Seguir insistiendo que la base de cualquier sistema de salud, no solamente en México sino en el mundo, requiere el 80% de que la gente participe y seguirle apostando a la participación ciudadana en salud. Así es que, desde aquí los convoco a todos nuestros compañeros legisladores y a quien nos escuche de que vamos a trabajar fuertemente de la mano con nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal, para sacar adelante todos los temas centrales de salud pública que le competen a nuestro gobierno. Así es que, muchas gracias y

vamos a dar, y a empezar la gran cruzada de salud en Tamaulipas. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Adelante, Diputada.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes. Con su permiso, Diputada Presidenta y a la Mesa Directiva. Quiero hacer un anuncio importante. Compañeras y compañeros Diputados, este 23, 24 y 25 de octubre, este Congreso del Estado de Tamaulipas de la mano de la Secretaría de Salud del Estado, llevará a cabo una jornada médica y de capacitación para seguir sumándonos a los esfuerzos de la lucha contra el cáncer de mama y promover la detección temprana del cáncer de mama. Sumándonos también a las recomendaciones de mis compañeros que me antecedieron y a las recomendaciones de nuestro Diputado y amigo, el Doctor Víctor García, de que lo más importante de esta lucha es crear conciencia todas las mujeres sobre la importancia de la autoexploración. Esta jornada se llevará a cabo durante estos tres días, contaremos por parte de la Subsecretaría de Enfermería del Estado con dispositivos de nombres iBreastExam, que es un estudio de tecnología portátil que nos permite detectar a tiempo anomalías o síntomas del cáncer de mama y prevenirlo, contaremos también con otros servicios médicos, y muy importante con capacitaciones especializadas, para que las mujeres seamos también promotoras de la autoexploración. Compañeras y compañeros Diputados, las mujeres mexicanas hemos luchado permanentemente, hemos resistido permanentemente. Hoy en esta nueva etapa en la historia de México hemos vencido y seguiremos siendo siempre insistentes, si es el tiempo de las mujeres pero no podemos olvidar ni dejar de lado lo más importante que es que necesitamos a nuestras mujeres sanas y fuertes. El cáncer de mama es, sigue siendo una de nuestras principales causas de

muerte, uno de nuestros principales enemigos, el cáncer de mama literalmente nos está matando y es urgente que como Legislatura 66, nos sumemos de fondo a estas campañas y jornadas, pues la autoexploración es nuestra principal aliada. Hoy las mujeres mexicanas somos capaces de dirigir la vida de nuestras familias, pero al mismo tiempo también de dirigir nuestra nación, entonces necesitamos a nuestras mujeres vivas y fuertes. Aplaudo el día de hoy la voluntad política de nuestro Presidente de la Junta de Gobierno, nuestro amigo y Diputado Humberto Prieto, por apostarle y confiar en las políticas humanistas y en la participación ciudadana para otorgarnos estos espacios, ésta jornada, será una jornada diferente a las jornadas que ha habido ya en el Congreso del Estado, pues no solamente será beneficio de las mujeres y hombres claro que somos trabajadores de este Honorable Congreso del Estado, sino que abrirá sus puertas para recibir a cientos de ciudadanos que puedan recibir estos estudios médicos y estas capacitaciones de forma gratuita. Como bien hemos visto, la cuarta transformación se ha identificado por abrazar y enaltecer las luchas sociales que el pueblo de México mucho tiempo tuvimos que sostener solos, hoy se vela por las exigencias de las y los mexicanos que han forjado la historia y la realidad social que hoy conocemos. Nos lo dice nuestro Gobernador el Doctor Américo Villarreal todo el tiempo, nos lo dijo nuestro ahora ex Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y nos lo dice ahora nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum, la salud de las y los mexicanos, la salud del pueblo de México y el pueblo de Tamaulipas debe ser, debe seguir siendo siempre una prioridad para la política y la vida pública nacional. Así que las y los invito compañeras y compañeros Diputados, a que nos sumemos a fondo a esta lucha, a que seamos voceros en nuestras plataformas, en nuestras redes sociales de todas estas jornadas, de las campañas permanentes que algunas Dependencias Gubernamentales tienen para nuestras mujeres como el Sistema DIF Tamaulipas, como la Secretaría de Salud del Estado y sobre todo que, le recordemos a las mujeres que nos rodean y nos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

acompañan, que insistamos que la autoexploración salva vidas. Muchísimas gracias a todas y a todos. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Diputado Alberto Lara Bazaldúa, adelante.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa: Muchas Gracias Presidenta, solamente quiero agradecer la presencia de compañeros Delegados del Estado de Veracruz, del Estado de Tamaulipas, del Estado de Nuevo León y del Estado de Querétaro, que vinieron a ser testigos y testimonios de un dicho particularmente importante para nosotros, y que no olvidemos que a partir del crecimiento de la cuarta transformación y del humanismo mexicano el motor de este Congreso debe ser la victoria del proletariado, compañeros hasta la victoria siempre. Muchas Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera,** adelante Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Vente Beto, Diputadas y Diputados, gente que nos ve, antes de cerrar esta sesión no quería dejar de pasar la oportunidad de felicitar públicamente al Licenciado Filiberto Montoya Dávila, Beto Montoya que es Dictaminador aquí en el Congreso. Aparte de ser una persona muy brillante, está bien macizo y acaba de quedar campeón Primer Lugar en categoría en el Campeonato Absoluto del Campeonato Sudamericano en Lima, Perú Men Physique, ósea de Fisiculturismo. Diputados y Diputadas ojalá le puedan dar un fuerte aplauso al buen Beto Montoya, felicidades compadre. Muchas Felicidades Beto y a volverle a dar. Gracias y es cuanto.

Presidenta: Muchas Felicidades Beto Montoya, la verdad que este Congreso esta mucho, muy orgulloso de todos tus triunfos en hora buena.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce** horas con **treinta** minutos, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública y Ordinaria que tendrá verificativo el día **martes 15 de octubre del presente año** a partir de las **12:00** horas.